

# **BASES LEGALES CONCURSO ESTANCIAS EN SOM HOTELS (MAYO'19)**

## **1.- Compañía organizadora**

COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL C.G. FAN MALLORCA SHOPPING (en adelante FAN Mallorca Shopping) con domicilio social en la Avda. Cardenal Rossell, S/N, 07007 – PALMA (Islas Baleares) pone en marcha un CONCURSO para regalar **tres estancias de una noche de hotel en habitación doble (pudiendo disfrutar dos personas de cada estancia) a disfrutar en uno de los hoteles de la cadena SOM Hotels (dentro de unas fechas especificadas por la cadena hotelera en cuestión, especificadas en el Punto 6 de estas Bases Legales)**. El concurso se realizará a partir del martes 21 de mayo de 2019 hasta el martes 4 de junio de 2019 a las 23:59h.

## **2.- Objeto y mecánica del concurso.**

FAN Mallorca Shopping lanzará una promoción vía newsletter y web en la que se sortearán **tres estancias de una noche en habitación doble (pudiendo disfrutar dos personas de cada estancia) a disfrutar en cualquiera de los hoteles de la cadena SOM Hotels** entre todos aquellos que se descarguen la nueva APP de FAN Mallorca Shopping y cumplimenten correctamente el formulario situado en el apartado “PROMOCIONES” de la misma antes del 4 de junio de 2019 a las 23:59h.

## **3.- Duración y Ámbito**

Las fechas de desarrollo del concurso tendrán lugar desde el martes 21 de mayo de 2019 hasta el martes 4 junio de 2019 a las 23:59h. Los tres ganadores se anunciarán el día 5 de junio de 2019 en los perfiles oficiales de Facebook, Twitter e Instagram y la web de FAN Mallorca Shopping.

## **4.-Requisitos para participar**

Podrán participar en la Promoción:

- Todas las personas físicas mayores de 18 años con residencia legal en Mallorca.

No podrán participar:

- Menores de 18 años y aquellas participaciones en los que se detecten datos fraudulentos.

Si resulta ganadora alguna de las personas excluidas de participación, perderá su derecho a obtener el premio ganado y se procederá a entregar el mismo a la siguiente persona que reúna las condiciones de participación válidas de entre los suplentes designados.

## **5.- Selección del ganador/ ganadores, suplentes, comunicación y entrega**

Los tres ganadores (3) serán escogidos de manera aleatoria entre todos aquellos que se hayan descargado la nueva APP de FAN Mallorca Shopping y hayan cumplimentado correctamente el formulario situado en el apartado “PROMOCIONES” de dicha APP dentro de las fechas de realización del concurso. Cada participante podrá resultar ganador exclusivamente de una de las estancias en habitación doble, por lo que si resultase seleccionado en más de una ocasión mediante el sorteo aleatorio, se procedería a elegir a otro participante como premiado.

Se comunicará el nombre de cada ganador en los perfiles oficiales de Facebook, Twitter e Instagram de FAN Mallorca Shopping y la web de FAN Mallorca, en los días establecidos en el Punto 3 de estas Bases Legales. **Los 3 ganadores del concurso deberán contactar por correo electrónico ([eventos@fanmallorca.com](mailto:eventos@fanmallorca.com)) dentro de las 72h posteriores a la comunicación oficial de su premiación**, vía por la cual se les comunicará la forma de disfrute del premio. En caso de no comunicarse vía correo electrónico antes de esa hora límite, el premio se podrá entender como desierto.

## **6.- Premios**

Para este concurso hay disponibles **tres estancias de una noche en habitación doble (pudiendo disfrutar dos personas de cada estancia) a disfrutar en cualquiera de los hoteles de la cadena SOM Hotels** en las fechas que elija cada ganador en las que haya disponibilidad, exceptuando entre 26 de junio a 10 de septiembre de 2019. Cada ganador obtendrá un código para hacer su reserva. Una vez haya elegido el hotel y la fecha deseada, deberá enviar un mail al departamento comercial de SOM Hotels (cbernaus@somhotels.es) para formalizar la reserva.

Los premios no podrán ser transferidos a otra persona de la elección del ganador/a en caso de no poder disfrutarlos por causas de fuerza mayor.

## **7.- Reservas y limitaciones**

Se entenderá, a título enunciativo pero no limitativo, que se produce fraude, cuando se detecta el supuesto uso de aplicaciones independientes al Website; la realización de un abuso de consultas al servidor y todos aquellos comportamientos que puedan resultar aparentemente abusivos y/o malintencionados. La constatación de cualquiera de estas circunstancias durante el concurso supondrá la descalificación automática del concurso así como la pérdida del premio si se le hubiere otorgado. FAN Mallorca Shopping queda eximida de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios agraciados que impidiera su identificación. Igualmente no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos o cualquier otra circunstancia imputable a correos que puedan afectar al envío de los premios. FAN Mallorca Shopping se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación del concurso. FAN Mallorca Shopping excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de los servicios mediante los que se participa en la promoción, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir a los mismos, y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet. FAN Mallorca Shopping se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin del concurso cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases. FAN Mallorca Shopping se reserva el derecho a aplazar o ampliar el período del concurso, así como la facultad de interpretar las presentes bases legales. Asimismo, la empresa organizadora quedará exenta de toda responsabilidad si concurriera alguno de los casos señalados, así como de cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios que pudiesen ocasionarse durante el disfrute del premio.

## **8.- Derechos de imagen**

A su vez, el afectado queda informado de que en el caso de resultar premiado sus datos identificativos e incluso las fotografías tomadas para dejar constancia podrán ser publicadas en el sitio web del Centro, así como en Facebook y/o en otras redes sociales y otros medios de comunicación externos, salvo que manifieste lo contrario.

## **9.- Aceptación de las bases.**

La participación en la promoción supone la aceptación en su totalidad de las presentes bases que se adjuntan en la convocatoria del concurso. La empresa organizadora se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente promoción así como la resolución de cualquier cuestión derivada de la presente actividad promocional. La participación en esta promoción implica la aceptación de las Bases de la misma por parte de los participantes y el criterio del Organizador para la resolución de cualquier incidencia.

## **10.- Ley aplicable y legislación**

Las Bases de Promoción se rigen por la ley española. La resolución de cualquier aclaración, conflicto o litigio entre las distintas partes de esta promoción se dirimirá de conformidad con las leyes españolas, sometiéndose expresamente al fuero o jurisdicción de los Tribunales de Palma de Mallorca con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderle.

## **11.- Disposiciones adicionales**

FAN Mallorca Shopping NO se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos, o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo del concurso y los premios.

## **12.- Protección de datos**

**Responsable del Tratamiento:** COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL C.C. FAN MALLORCA SHOPPING

**Fin del tratamiento:**

- a) Gestión de los participantes inscritos en las promociones, concursos y eventos del centro.
- b) La asignación, comunicación y entrega del premio.
- c) Envío de ofertas, promociones y newsletters del centro.
- d) Toma de imágenes para uso interno.
- e) Publicación de datos (incluidas imágenes) en el sitio web del Centro, así como en Facebook y/o en otras redes sociales y otros medios de comunicación externos.
- f) La realización de encuestas.

**Legitimación del Tratamiento:** consentimiento del interesado.

**Conservación de los datos:**

- a) Datos de registro en el concurso: hasta que solicite la baja de las imágenes publicadas.
- b) Datos para el envío de comunicaciones: hasta que el participante solicite la baja.
- c) Documento entrega premio: 1 año.

**Comunicación de los datos:** No se comunicarán datos a terceros, salvo obligación legal.

**Derechos que asisten al Interesado:**

- Derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento.
- Derecho de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y a la limitación u oposición a su tratamiento.
- Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de control (agpd.es) si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente.

**Datos de contacto para ejercer sus derechos:**

COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL C.C. FAN MALLORCA SHOPPING, Avda. Cardenal Rossell, s/n, 07007 Coll D'en Rabassa (Palma de Mallorca) o a través de correo electrónico a [comunicacion@fanmallorca.com](mailto:comunicacion@fanmallorca.com), junto con prueba válida en derecho, como fotocopia del D.N.I. e indicando en el asunto "PROTECCIÓN DE DATOS".

**Información adicional:** <https://www.fanmallorca.com>